

Abril 13/45

#4034

C/1945  
SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Res. en virtud de la cual se  
declara nove días de luto con  
motivo de la muerte del Hon.  
Franklin Delano Roosevelt,  
Presidente de los Estados Unidos  
de América.

3 Piezas

Abril 1945

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
Abril 13 de 1945.

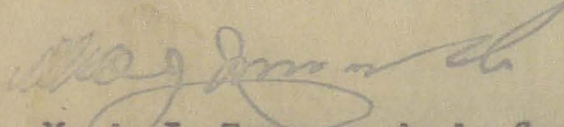
0191

Señor  
Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines de lugar remito a Ud. la  
resolución aprobada hoy por el Senado, en virtud de la cual  
se declaran nueve días de duelo con motivo de la muerte del  
Hon. Franklin Delano Roosevelt, Presidente de los Estados  
Unidos de América.

Le saluda muy atentamente.



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

21/82965



REPÚBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 8493

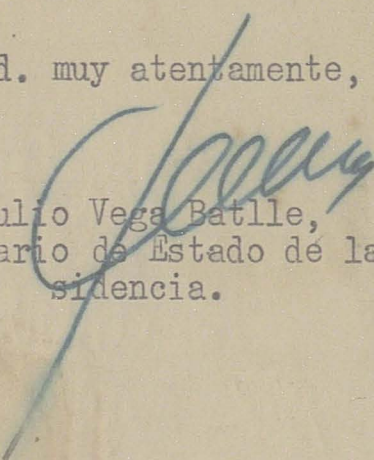
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
13 de abril de 1945.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:-

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, tengo a bien informarle que la Resolución que declara nueve días de duelo con motivo de la muerte de Franklin Delano Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos de América, ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada con el No. 870.

De Ud. muy atentamente,

  
Julio Vega Batlle,  
Secretario de Estado de la Presidencia.

hc  
AM



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que ayer en las primeras horas de la tarde falleció el Honorable Franklin Delano Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: que en los mismos instantes en que la noticia de tan infausto acontecimiento era difundida por los ámbitos del territorio dominicano y sumía en profundo duelo y consternación todos los ánimos, el Primer Magistrado de la República, Honorable Rafael Leonidas Trujillo Molina, se puso en comunicación con los Presidentes de las Cámaras Legislativas y dando expresión a su propia pena y a la de su pueblo les recomendó, hondamente conmovido, que en su primera reunión el Congreso de la República diera, por acto legislativo, público testimonio del sentimiento que embarga a la nación en presencia de esta terrible pérdida que América y el mundo acababan de sufrir;

CONSIDERANDO: que el Presidente Franklin Delano Roosevelt ha sido el más alto campeón de la justicia y la libertad humana en esta época en que los pueblos de todo el orbe se hallan sometidos a una de las más rudas pruebas de su existencia; que, así, su muerte representa una pérdida imponderable no sólo para el gran pueblo de los Estados Unidos, que le amaba y seguía y le hizo objeto en la dirección de su gobierno de una confianza que no tenía precedente en su historia, sino de todos los pueblos de América y del mundo, porque a todos les



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

11<sup>a</sup> LEGISLATURA  
Cada 19 15

REGISTRADA AL N.º 210

en el folio 43 del libro de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

dot

hecho en la ciudad de Santo Domingo, a los 19 días del mes de Julio de 1915

Cada 19 15

Al. F. Peña

Jefe de las Oficinas del Senado



## CONGRESO NACIONAL

Res. que declara nueve días de duelo con motivo de  
 la muerte del Hon. Franklin Delano Roosevelt,  
 Presidente de los Estados Unidos de América.

2.

PAG. NO.


extendió su mano amparadora o defensora;

### RESUELVE:

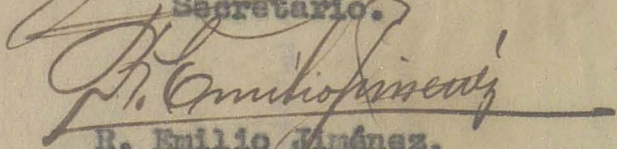
Primero.- Dar como por la presente da público testimo-  
 nio del dolor que en el pueblo de la República Dominicana ha  
 producido el fallecimiento del Honorable Franklin Delano  
 Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos de América.

Segundo.- Declarar, como al efecto declara, nueve días  
 de duelo, contando desde el día de hoy, el cual deberá ser  
 observado en todo el territorio de la República conforme a  
 los precedentes y usos de estos casos.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en  
 Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la  
 República Dominicana, a los trece días del mes de abril del  
 año mil novecientos cuarenta y cinco, año 102 de la Indepen-  
 dencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

  
 M. de J. Troncoso de la Concha,  
 Presidente.

  
 Moisés García Mella,  
 Secretario.

  
 R. Emilio Jiménez,  
 Secretario.

SECRETARÍA NACIONAL

EXAMINADO

11<sup>ta</sup> LEGISLATURA *Ord. de 19 X 15*

REGISTRADA AL No. *27*

en el folio *2* del libro letra *Q*

No. *27* de órdenes de Leyes, Resoluciones

y decretos votados por el Senado

y consta en minuta a razón de dos espacios

hojas extra en minuta a razón de dos espacios

inscripciones

Ciudad Trujillo, *19 de Mayo* de *1915*

*J. P. Rodríguez*  
Jefe de las Oficinas del Senado

